

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública N° 626/88 a los efectos de lograr la provisión de materiales y elementos sanitarios con destino a los talleres de la Intendencia del Palacio de Justicia y del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución n° 139 de fecha 3 de febrero ppdo. (confr. fs. 247) y modificada por Resolución n° 244 de fecha 7 de marzo ppdo. (confr. fs. 287).-

Que la firma "M. LEBENSOHN S.R.L." se presenta a fs. 296 adjuntando, en carácter de devolución, la Orden de Compra n° 118/89 por haber sido recepcionada después de haber vencido la prórroga otorgada oportunamente (Confr. fs. 272).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 244 de fecha 7 de marzo ppdo. -obrante a fs. 287- de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el artículo 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (A 30.958,95).

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de la firma "M. LEBENSOHN S.R.L." en el inciso g) del art. 1° de la Resolución n° 139 de fecha 3 de febrero ppdo. obrante a fs. 247.-

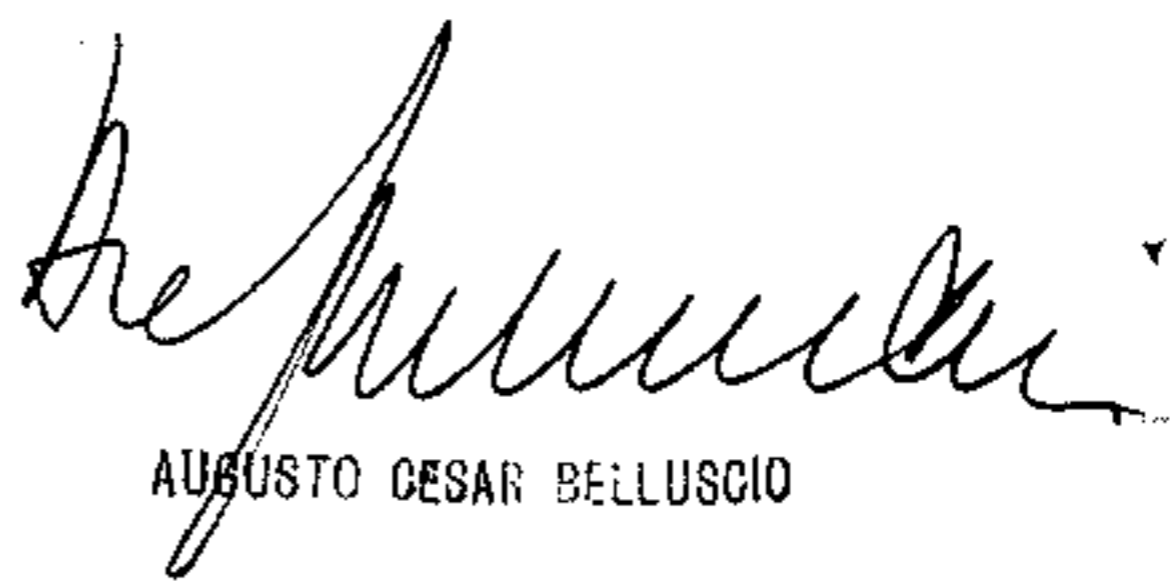
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Por del Departamento de Contaduría -División Contabilidad- procédase a la modificación contable pertinente.-

3°) Declarar desiertos los renglones nros. 1, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 48, 52, 53, 54, 55, 66, 67, 74, 75, 76, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 95, 96, 98, 101, 107, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 146, 147, 148, 158, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 176, 177, 183, 184, 185 y 186 y proceder a un nuevo llamado.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO